

—OAG—

Oficina de la Abogacía General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General ~ desde noviembre de 2020

Como parte de las funciones sustantivas de la Oficina de la Abogacía General (OAG) destaca la de contribuir a los fines sustantivos de la Universidad por medio de la prestación de servicios jurídicos, el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos e igualdad de género en la institución. De la misma forma, esta Oficina tiene la encomienda de representar legalmente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a las autoridades universitarias ante los tribunales y autoridades en toda clase de juicios, procedimientos administrativos y de investigación, brindar asesoría jurídica y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Derivado del Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2018, para el cumplimiento adecuado de sus funciones la OAG cuenta con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, la Coordinación de Oficinas Jurídicas, las oficinas jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias, y la Unidad de Control Interno del Subsistema Jurídico.

Durante el periodo de 2021 continuó el entorno complejo para el mundo, nuestro país y la Universidad provocado por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, cuyas consecuencias muestran los grandes desafíos que tenemos como sociedad, por lo que nuestra Universidad y la OAG, como parte esencial de la misma, actuaron en el marco que esta naturaleza exige mediante una constante evolución que respondió a los retos y propició mejores formas de servicio.

La OAG ha redoblado los esfuerzos que realiza y se ha adaptado para responder de manera efectiva, con el uso de tecnología, al compromiso que tiene con la Universidad y su comunidad, con el propósito de contribuir con sus fines sustantivos y su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI), aun en las condiciones planteadas por esta emergencia mundial a través de la prestación de servicios jurídicos oportunos, expeditos y confiables.

Con la encomienda de fortalecer la atención que se brinda a la comunidad universitaria en este periodo se llevaron a cabo diversas acciones, tales como

estrategias de difusión, de capacitación al personal del Subsistema Jurídico y actualización de la normativa universitaria. Asimismo, se dio puntual seguimiento y respuesta a cada uno de los trámites y procedimientos jurídicos en que se tuvo parte, así como a los planteamientos y consultas formulados por las y los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias, la Rectoría y cuerpo directivo, instancias jurisdiccionales y sociedad en general.

En este año de retos trascendentales, la OAG enfocó sus esfuerzos y recursos en el cumplimiento de sus objetivos y los de la Universidad, respondiendo al compromiso que tiene con esta máxima casa de estudios, así como del bienestar de su comunidad.

A continuación, se hace mención de algunas actividades realizadas por la OAG y sus áreas durante el año 2021.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS

En el presente año, los retos para la Oficina de la Abogacía General se adecuaron a la nueva realidad ante la pandemia de la COVID-19. En este sentido, los modelos de atención a distancia y generación de nuevos espacios a través de herramientas digitales y tecnológicas fueron fundamentales para continuar con el desarrollo y atención de las tareas de la Oficina.

Seguimiento a la Estrategia de Atención a la Violencia de Género y Derechos Humanos

Durante este año se continuó con el cumplimiento del mandato de la Oficina de la Abogacía General en relación con el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal del Subsistema Jurídico a través del Programa Anual de Capacitación.

- **Capacitación.** De manera específica, en este año se buscó que el proceso de capacitación tuviera un enfoque en las habilidades complementarias para las y los abogados del Subsistema Jurídico que les sea útil para consolidar los conocimientos en materia de derechos humanos.

Así, el 17 y 18 de marzo se realizó el “Curso breve de escritura jurídica”, impartido por el doctor Diego López Medina de la Universidad de los Andes, Colombia. Este curso permitió sensibilizar a las y los abogados sobre cómo llevar a cabo una escritura jurídica efectiva. Se inscribieron 118 personas pertenecientes al Subsistema Jurídico.

El 18 de mayo se llevó a cabo la conferencia “Las funciones de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad en la UNAM”, dirigida al personal de las oficinas jurídicas, a fin de que conozcan las funciones y los ejes de acción de dicha Unidad.

- **Actividades en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** En el marco de las actividades del 25 de noviembre, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

cia contra la Mujer, la OAG se unió a los 16 días de activismo, por lo cual, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, se realizaron las siguientes actividades:

- *Uso de un listón de color naranja del lado derecho.* Se invitó a usar un moño naranja durante el lapso de conmemoración, para simbolizar el rechazo a la violencia en contra de las niñas y mujeres en todo el personal del Subsistema Jurídico.
- *Pizarra machismos cotidianos y otras violencias.* Se instalaron durante 16 días pizarras en cada uno de los inmuebles del Subsistema Jurídico, –Oficina de la Abogacía General, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y Dirección General de Asuntos Jurídicos– en la que se colocaron mensajes con comportamientos que reproducen machismos cotidianos y otros tipos de violencia contra niñas y mujeres.
- *16 mensajes clave contra la violencia hacia la mujer.* Se distribuyeron 16 frases en contra de la violencia hacia la mujer, las cuales se enviaron a través de los correos institucionales del personal del Subsistema. Asimismo, se generaron 16 *banners* con estas frases, mismos que se publicaron en las diferentes páginas de internet del Subsistema.
- *Charla sobre machismos cotidianos.* Con el propósito de identificar machismos cotidianos y otros tipos de violencia en contra de las mujeres, se invitó al personal del Subsistema Jurídico a la charla “Micromachismos cotidianos: debatiendo las violencias normalizadas”, impartida por la doctora Daniela Villegas Mercado, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, el 29 de noviembre, vía Zoom.
- **Curso “Atención a víctimas de violencia de género” para las oficinas jurídicas.** En el marco de la jornada anual de capacitación para el personal del Subsistema Jurídico encargado de la atención de casos de violencia de género en la UNAM, durante los meses de agosto a octubre se planificó y estructuró el curso “Atención a víctimas de violencia de género”, junto con la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Su objetivo general es reconocer los elementos básicos del enfoque de derechos humanos en la atención a víctimas de violencia de género para la protección y garantía de los derechos de las víctimas directas, indirectas y potenciales que recibe el personal de las oficinas jurídicas. Por motivos de agenda, el curso se reprogramó para enero de 2022 y será impartido a las personas titulares de las oficinas jurídicas.

- **Mecanismo de revisión de las remisiones de casos de violencia de género al Tribunal Universitario.** Se continuó con el fortalecimiento de la gestión jurídica de los casos de violencia de género y se brindó apoyo a las personas titulares de las entidades académicas para su atención, por lo que el mecanismo de revisión de las remisiones realizadas al Tribunal Universitario se siguió aplicando. Durante el año 2021 se han revisado y comentado 91 remisiones sobre casos de violencia de género.

- **“Lineamientos para la aplicación de los principios de taxatividad y proporcionalidad en la determinación de las sanciones en casos de violencia de género”.** Como parte de la función de la Oficina de establecer, revisar, actualizar y difundir periódicamente lineamientos jurídicos —en el ámbito de su competencia— para el adecuado desarrollo de las funciones encomendadas a sus diferentes áreas, la Coordinación de Proyectos de la OAG desarrolló, en conjunto con la Coordinación de Igualdad de Género y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, los “Lineamientos para la aplicación de los principios de taxatividad y proporcionalidad en la determinación de las sanciones en casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México”, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de diciembre de 2021.

Su objetivo es servir como una guía que permita coadyuvar en la construcción del análisis y valoración de los casos con perspectiva de género, para la toma de decisiones de las autoridades universitarias facultadas para imponer sanciones en estos casos.

- **Manual para la implementación de los “Lineamientos para la aplicación de los principios de taxatividad y proporcionalidad en la determinación de las sanciones en casos de violencia de género en la UNAM”.** Se llevó a cabo la revisión de este Manual, elaborado en conjunto con la Coordinación para la Igualdad de Género y publicado el 17 de diciembre de 2021 en *Gaceta UNAM*. Su objetivo es explicar la forma en la que deben aplicarse los Lineamientos a través de algunos ejemplos enunciativos.
- **Curso “Lo que necesitas saber sobre violencia de género”.** En 2021, en colaboración con la Dirección General de Atención a la Comunidad, se estructuró y publicó el curso “Lo que necesitas saber sobre violencia de género”, dirigido al alumnado de la Universidad y que busca sensibilizar, concientizar e informar sobre la violencia de género, las obligaciones y derechos frente a ésta, así como los mecanismos dentro de la Universidad para su atención.
- **Creación de la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico de la UNAM.** El 8 de abril de 2021 se conformó la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Subsistema Jurídico de la UNAM, cuyo objetivo es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, mediante acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de los integrantes del Subsistema.
- **Conferencia “Derechos humanos, liderazgo y discapacidad”.** Esta conferencia, realizada el 13 de septiembre en colaboración con la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad y la Dirección General de Atención a la Comunidad, fue impartida por el doctor Carlos Ríos Espinoza, experto internacional e investigador de la organización Disability Rights Watch.

El objetivo fue coadyuvar a la formación de la comunidad universitaria con discapacidad en el tema de derechos humanos. Se contó con intérprete de

señas mexicanas y fue transmitido a través de la cuenta [@ComunidadUNA-MOficial](#).

Estrategia de atención de casos ante organismos de derechos humanos

Se continuó con la atención y seguimiento a las quejas presentadas ante organismos protectores de derechos humanos, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en contra de la Universidad.

Así, en este año se atendieron un total de 73 asuntos ante organismos protectores de derechos humanos, de los cuales 40 fueron asesorías y 33 fueron quejas promovidas ante diferentes organismos, como la CNDH, el Conapred y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Finalmente, se concluyeron 23 asuntos.

Programa de Mediación y Justicia Restaurativa

La Oficina de la Abogacía General participó durante 2021 en el Seminario Permanente de Resolución de Conflictos y Construcción de Paz, que tuvo como objetivo construir un espacio de diálogo y reflexión inter y transdisciplinario en torno a las herramientas de resolución de conflictos y educación en derechos humanos para propiciar el fortalecimiento de una cultura de paz dentro de la UNAM.

Legislación Universitaria

- **Actualización de normativa en materia de género.** Se continuó con la modificación de una propuesta de actualización del Acuerdo rectoral por el que se Reorganizan las funciones de la Oficina de la Abogacía General; y una propuesta para actualizar el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, para su aplicación por parte del Subsistema Jurídico.
- **Actualización de la normatividad en relación con personas con discapacidad.** En colaboración con la Dirección General de Atención a la Comunidad y la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad se ha colaborado en la reestructuración y actualización de la legislación universitaria para la inclusión de personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la vida universitaria. Por ello, se generaron diversos proyectos que se desarrollarán y publicarán en lo subsecuente.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

La Coordinación de Gestión de la OAG es el área encargada de recibir, analizar y gestionar los planteamientos y consultas que formulan los titulares de las entidades y dependencias universitarias, la Oficina del Rector y su *staff*, o bien las personas en lo particular. Cabe mencionar que, desde el inicio de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, esta Coordinación ha llevado a cabo

sus labores de manera puntual y constante, asimismo y debido al incremento gradual de actividades durante el año 2021, se adoptaron nuevas estrategias de trabajo encaminadas a brindar atención y seguimiento a los asuntos.

En su mayoría, tales planteamientos son canalizados a las áreas del Subsistema Jurídico correspondiente, posteriormente se lleva a cabo un seguimiento continuo de los asuntos hasta la conclusión y desahogo de los mismos. Resulta importante mencionar que la Coordinación de Gestión de la OAG también se ha encargado de atender y desahogar asuntos relevantes para la Universidad.

Por otra parte, participa también en la revisión de los proyectos normativos, reglamentos, lineamientos, acuerdos y convenios elaborados y enviados por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, particularmente cuando interviene el Rector o personal de su *staff* en la suscripción y, finalmente, esta Coordinación gestiona su publicación en *Gaceta UNAM*.

Asimismo, realiza una actividad importante para la función y estructura de la Oficina de la Abogacía General: la delegación de la representación legal de la Universidad a través de trámites notariales, ya sea a solicitud de los titulares de las entidades y dependencias universitarias, la Oficina del Rector y su *staff*, así como de los titulares de las áreas del Subsistema Jurídico; esta actividad implica solicitar, revisar proyectos y entrega de los testimonios notariales una vez concluido el trámite. En su mayoría se trata de revocación de poderes, otorgamiento de poderes generales para pleitos y cobranzas, otorgamiento de poderes especiales, la protocolización de nombramientos, entre otras.

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General (OAG) que tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como lo relativo al control de gestión documental y archivo de dicha Oficina.

En el periodo que se reporta, la Secretaría Técnica recibió, turnó y dio seguimiento a 2,044 asuntos que ingresaron, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente. En lo relativo a las copias de oficios y escritos enviados para conocimiento del titular de la OAG, se recibieron y procesaron 9,690 documentos. Asimismo, se recibieron, turnaron y dio seguimiento a 119 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, remitidas a esta Oficina por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es el área encargada de mantener un vínculo institucional entre la Oficina de la Abogacía General y las 50 oficinas jurídicas adscritas a las entidades y dependencias universitarias mediante la planeación, coordinación, apoyo, seguimiento y evaluación de las actividades que realizan; atiende consultas, proporciona apoyo y asesoría, coordina

la presentación de información y coadyuva en la selección del personal de dichas oficinas.

Asimismo, esta área se encarga de la vinculación con instancias de procuración, administración de justicia y seguridad pública locales y federales, y participa en los órganos colegiados que establece la normativa universitaria o que encomienda de manera directa la Oficina de la Abogacía General.

Las oficinas jurídicas tienen la importante misión de salvaguardar los intereses de la Universidad y de atender desde el inicio hasta su conclusión los juicios laborales, civiles, mercantiles, agrarios, de amparo, carpetas de investigación, procedimientos de investigación, migratorios, disciplinarios y asuntos ante comisiones mixtas, ante la Defensoría de Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género y el Tribunal Universitario —entre otros—, en los que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene interés. Además, brindan asesoría jurídica y normativa a los titulares de las entidades y dependencias para que en su actuación se respete el marco constitucional y normativo.

La multiplicidad de materias y tareas que desempeñan las oficinas jurídicas hace necesaria la labor de vinculación que se desarrolla a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, con el fin de que el trabajo que desempeñan sea eficaz, eficiente y apegado a la normativa aplicable.

Actividades específicas de la Coordinación de Oficinas Jurídicas

- **Página web.** En el periodo que se informa se diseñó, desarrolló y publicó en el portal de la Oficina de la Abogacía General el micrositio en donde se alojó la página web de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, la que también se localiza en la dirección electrónica <https://coj.unam.mx/>. Esta página contiene información relativa a la Coordinación y a las 50 oficinas jurídicas adscritas a entidades académicas o dependencias universitarias.
- **Reuniones de trabajo.** Durante el 2021 se llevaron a cabo diversas reuniones con las personas titulares de las oficinas jurídicas —mismas que se intensificaron en el último trimestre del año— y en las que se trabajó para comentar problemáticas específicas, áreas de oportunidad y sus necesidades, a fin de encontrar soluciones en conjunto.

Asimismo, se analizaron asuntos relevantes y sensibles, entre los que pueden citarse:

- » La participación de una Oficina Jurídica en la investigación por el femicidio de una alumna, en la que se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a los familiares y se coadyuvó con el Ministerio Público. Este asunto derivó en una sentencia condenatoria mayor de 60 años.
- » A partir de la aplicación de mecanismos alternativos y del seguimiento oportuno de las oficinas jurídicas se lograron diversos acuerdos reparatorios en asuntos penales, logrando su rápida solución. Los integrantes de la comunidad universitaria involucrados realizaron actividades en fa-

vor de la sociedad en el Instituto Nacional de las Mujeres y en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- » La sentencia favorable a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México en un juicio agrario en el que se declaró la inexistencia del conflicto de límites territoriales entre la Estación de Biología Chamela y ejidos colindantes.
- » Asuntos laborales de importancia por el monto o la antigüedad, o aquellos relacionados con violencia de género.

- **Proceso de selección del personal jurídico de las oficinas jurídicas.** Conforme al Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Coordinación de Oficinas Jurídicas tiene la función de coordinar el proceso de selección del personal jurídico de las oficinas jurídicas. En ese sentido, se realizaron las siguientes designaciones: 22 titulares de oficinas jurídicas, 25 abogadas y abogados auxiliares, y una jefa de Departamento.

Es de destacar que al final del periodo que se informa, se ha observado un cambio considerable en la participación de las mujeres, siendo así que las personas titulares de oficinas jurídicas son 24 mujeres y 26 hombres.

- **Capacitación.** Un rubro relevante para el desarrollo del trabajo de las oficinas jurídicas es la constante actualización del personal que las integra; por ello, se coordinaron diversos eventos de capacitación orientados a fortalecer y actualizar los conocimientos del personal que labora en las oficinas jurídicas de la Universidad, para lograr que se brinden servicios jurídicos de calidad.

Dentro de los cursos impartidos se llevaron a cabo los siguientes: Introducción a la reforma constitucional en materia laboral y al nuevo sistema de impartición de justicia laboral; Marco legal del derecho de autor en México; La Universidad y su autonomía; Administración pública e instrumentos jurídicos consensuales; Procedimiento de investigación administrativa; Ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la UNAM.

- **Reuniones de seguridad.** Dentro de otras funciones, la Coordinación de Oficinas Jurídicas ha participado en reuniones interinstitucionales de seguridad, cuyo principal objetivo es brindar a la comunidad universitaria mejores condiciones en este tema. Para ello, junto con las autoridades correspondientes, ha impulsado el mejoramiento constante y permanente del medio urbano, el impulso de la cultura de la denuncia y la prevención del delito, así como la implementación de medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

- Reuniones celebradas entre la UNAM y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México: 32 reuniones previas y 56 reuniones interinstitucionales, correspondientes a las zonas Norte, Poniente, Sur, Sureste, Centro-museos, Centro-oriente y Oriente.

- Reuniones celebradas entre la UNAM y la Secretaría de Seguridad del Estado de México: seis reuniones previas a las seis plenarios en las regiones Oriente, Metropolitana, Valle de Cuautitlán y Atlacomulco.
- **Participación en sesiones de órganos colegiados.** La Coordinación de Oficinas Jurídicas participó como invitada en las siguientes sesiones: tres del Consejo Universitario, cuatro de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y cinco de la Comisión Interna para la Igualdad de Género.
- **Comité Universitario de Ética.** De conformidad con el artículo 32 fracción II del Acuerdo por el que se establecen los "Lineamientos para la integración, conformación y registro de los Comités de Ética en la Universidad Nacional Autónoma de México", la Secretaria Técnica es designada por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General, siendo el caso que, desde la instalación del Comité en 2019, dicha representación recae en la Coordinación de Oficinas Jurídicas.

Dentro de las actividades realizadas se destacan:

» *Registro de Comités de Ética en Investigación y Docencia.* En seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de diciembre de 2020, así como a lo establecido en el artículo 31 fracción II del Acuerdo que regula el Comité, el 4 de enero y 8 de noviembre de 2021, la Secretaria Técnica envió a todas las entidades y dependencias que aún no registraban su Comité de Ética en Investigación y Docencia, un atento recordatorio para que lo realizarán.

El 24 de noviembre se envió un recordatorio a las personas que ostentan la presidencia de los Comités de Ética que se tienen registrados para que, en cumplimiento al referido acuerdo, envíen a la persona titular de su entidad o dependencia el informe anual de las actividades desarrolladas.

A la fecha, se tiene registro de 37 comités.

» *Proyecto de micrositio web del CUÉTICA.* Desde junio de 2021, esta Secretaria Técnica en colaboración con la Coordinación de Proyectos de la Oficina de la Abogacía General, se encuentra desarrollando un proyecto de micrositio web del CUÉTICA, lo anterior con el fin de difundir las funciones de éste y, en su caso, publicar las políticas y directrices que emita en materia de ética universitaria. Dicho proyecto será sometido a consideración del pleno del Comité para su eventual aprobación.

- **Transparencia y acceso a la información.** En el periodo que se informa, la Coordinación de Oficinas Jurídicas recibió y atendió 17 solicitudes de acceso a la información.

Asuntos tramitados y atendidos por las oficinas jurídicas de las entidades académicas y dependencias

Durante el año 2021, las personas titulares de las oficinas jurídicas reportaron haber atendido un total 27,682 asesorías y diligencias, 3,414 instrumentos consensuales y 4,347 asuntos jurídicos –conciliación prejudicial, laborales, pro-

cedimientos de investigación, asuntos en Comisiones Mixtas, averiguaciones previas/carpetas de investigación, entre otros—, cuyos detalles pueden observarse en la tabla siguiente:

MATERIA	EN TRÁMITE 2020	INGRESADOS 2021	TRAMITADOS 2021	CONCLUIDOS 2021	VIGENTES 2021
Conciliación prejudicial	-	1	1	1	-
Asuntos laborales	1,120	162	1,282	127	1,155
Procedimientos de investigación administrativa	24	228	252	223	29
Asuntos ante las comisiones mixtas	474	82	556	39	517
Averiguaciones previas / carpetas de investigación	358	90	448	162	286
Carpetas judiciales / procesos penales	8	5	13	4	9
Amparos laborales	121	276	397	225	172
Amparo otras materias	58	100	158	73	85
Asuntos civiles y mercantiles	25	2	27	5	22
Juicios agrarios	3	-	3	-	3
Instrumentos consensuales	1,732	1,682	3,414	1,456	1,958
Asuntos ante el Tribunal Universitario	238	187	425	192	233
Asuntos ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	159	398	557	196	361
Asuntos migratorios	29	199	228	201	27
Asesorías y diligencias	-	27,682	27,682	27,682	-

UNIDAD DE CONTROL INTERNO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO

En el periodo que se informa, la Unidad contribuyó con la Coordinación de Oficinas Jurídicas en el análisis de diversos asuntos de especial trascendencia e importancia para la Universidad Nacional Autónoma de México; es así que supervisó el desempeño y cumplimiento de las Oficinas Jurídicas, las cuales forman parte del Subsistema.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante 2021, el Tribunal Universitario recibió a trámite 181 asuntos en 169 expedientes, y en el mismo periodo emitió 103 resoluciones determinando sobre el caso de 121 personas. En tal sentido, se resolvió el 66 por ciento del

total de las remisiones recibidas a trámite. Aunado a lo anterior, se dio trámite a 48 solicitudes de acceso a la información y se publicaron en la plataforma de Transparencia de la Universidad 178 versiones públicas de las resoluciones emitidas por el Tribunal Universitario.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, poco más del 22 por ciento tuvo su origen en el nivel de bachillerato, con 12 casos resueltos respecto del CCH y 15 casos resueltos respecto de la ENP. En cuanto a unidades multidisciplinarias, éstas originaron 40 asuntos, lo que equivale a casi el 33 por ciento del total. Las facultades fueron origen de 53 de los asuntos resueltos, es decir, alrededor del 44 por ciento, mientras que se resolvió solo un caso originado en institutos.

En cuanto a la conducta que dio origen a la remisión de los casos hasta el momento resueltos, las relacionadas con la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad, sumaron tres de los asuntos resueltos. Por otra parte, se resolvieron 22 asuntos relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos.

En cuanto a asuntos para cuya resolución se aplicó la perspectiva de género, el Tribunal Universitario resolvió 85 de ellos, 42 de esos casos tuvieron su origen en alguna de las facultades, 28 se originaron en unidades multidisciplinarias, 14 de ellos en el nivel bachillerato y uno de ellos tuvo su origen en un instituto.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el colegiado resolvió imponer la sanción de expulsión en 28 ocasiones. En cuanto a la suspensión, esta medida fue aplicada en 61 ocasiones, mientras que en 10 asuntos se impuso una amonestación y en 22 asuntos el Tribunal no encontró motivos para sancionar.

En 2021 se recibieron a trámite dos asuntos en que la persona remitida es parte del personal académico. Uno de ellos, motivado por falta de ética académica, fue resuelto sin imponer sanción; el segundo se encuentra en trámite.

